

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Estudios Ingleses de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501089
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Filología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se indica que no ha habido ninguna modificación sustancial en la titulación, pero no aparece un análisis de las posibles dificultades encontradas en la puesta en marcha del título. Explícitamente se expresa que el diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, si bien no se hace referencia a la periodicidad de las reuniones. En el apartado I del Autoinforme

tampoco hay constancia de que identificación de mejoras y/o análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

RECOMENDACIÓN: En sucesivos autoinformes, se recomienda un análisis más exhaustivo que permita extraer conclusiones sobre las dificultades en el desarrollo del programa formativo, identificar mejoras y analizar los logros de las medidas adoptadas para resolver los puntos débiles detectados. Para ello, se recomienda también explicitar los mecanismos sistematizados que posibilitan la revisión periódica del título.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se remite a lo ya expuesto en un informe anterior. Sin embargo, el Informe de Seguimiento del Grado de 13 de enero de 2015 indica que no se encuentran evidencias sobre la composición de la CGCT (formada por personal investigador, sin implicar otros posibles integrantes del ámbito universitario y externo), ni de las reuniones realizadas, ni de la valoración que han realizado estas reuniones de la implementación del título.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se expresa que la Comisión de reúne con regularidad para analizar los datos recibidos y proponer medidas de mejora, pero no aporta información concreta, ni de los cambios introducidos, ni de los acuerdos adoptados. En este sentido, el Informe de Seguimiento del Grado del 12 de enero de 2015 indica que no aparecen evidencias de las reuniones mantenidas, tales como actas.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se expresa que se dispone para la gestión y seguimiento de los títulos de una aplicación informática llamada LOGROS, que según dicho Autoinforme es muy útil y de fácil acceso, pero no permite consultar datos plurianuales o relativos a otras titulaciones. Si bien el empleo de un gestor documental es una buena práctica, desde la mirada externa no se puede valorar su adecuación más allá de su existencia, ya que no se especifica el tipo de información que se aloja en dicho gestor documental.

RECOMENDACIÓN: En sucesivos autoinformes, se recomienda detallar la composición y métodos de trabajo de la CGCT, cuyas actuaciones deberán estar convenientemente documentadas y archivadas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda describir con más detalle qué información se almacena en el gestor documental del título y valorar su utilidad para la garantía de la calidad.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) sólo se indica que "la adecuación del profesorado es total", sin hacer un análisis del grado de dedicación, cualificación y experiencia (docente e investigadora) del equipo docente, ni de la adecuación del mismo para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes. De la misma manera, tampoco se hace en el Autoinforme una valoración de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas o de la coordinación docente. El documento presentado se limita a referir que hay docentes que han conseguido acreditaciones a categorías superiores, que han aumentado los profesores adscritos a grupos de investigación PAIDI y la participación del profesorado en la dirección de tesis doctorales, pero que la disminución del profesorado con el correspondiente aumento de la carga docente ha dificultado la realización de actividades encaminadas al perfeccionamiento docente y a su cualificación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar más datos que permitan establecer que el profesorado sigue siendo adecuado para el desarrollo de las enseñanzas y valorar hasta qué punto afecta al desarrollo del título la disminución del profesorado. En este sentido, se recomienda también a los responsables valorar las necesidades a corto plazo previsibles en materia de profesorado y explicar, si procede, los pasos dados en otras instancias para

solventar posibles carencias.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se considera que la organización de los servicios es la adecuada y que existe un número de aulas suficientes, aunque en ocasiones de ajustada capacidad. Se constata también que el PAS está comprometido con la calidad y mejora continua de la administración y los servicios. El Autoinforme de Seguimiento señala también que la Facultad de Filología se ha implicado en la orientación académica y profesional de los alumnos mediante la adopción de planes de orientación y acción tutorial, cuya creación se considera una fortaleza del título. Se enumeran, en este sentido, algunas de las acciones llevadas a cabo (acto de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso; sesiones informativas sobre la tutela y elaboración del TFG; sesiones informativas sobre tutela y gestión de las prácticas externas). También se cuenta con un servicio de apoyo al estudiante con discapacidad.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se incluyen los indicadores con su valor y justificación, si bien no se presentan los resultados en relación con los de la Facultad y los de la Universidad. El Autoinforme tampoco permite ver la evolución en relación con los dos años precedentes, ya que menciona tendencias sin facilitar datos concretos. Tras exponer los resultados en los distintos indicadores, se señalan las fortalezas y logros del procedimiento, así como las debilidades, si bien sería conveniente incluir alguna decisión más de mejora adoptada a la luz de los datos que proporcionan los distintos procedimientos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir datos concretos obtenidos en los distintos indicadores en un marco histórico más amplio a fin de visualizar la evolución que registra el título.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda extraer conclusiones a partir de los resultados obtenidos que conduzcan a acciones de mejora que incidan en el buen desarrollo del título.

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se analizan y atienden parcialmente las recomendaciones del Informe final de la renovación de la acreditación de agosto de 2015, si bien no hay respuesta a las recomendaciones del Informe de Verificación de junio de 2009, que el Informe de Seguimiento del Grado de enero de 2015 señala como no atendidas:

1. Recomendación: 5.1. Se recomienda especificar los procedimientos y las competencias a aplicar por los órganos de coordinación docente.
2. Recomendación: 5.2. Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos
3. Recomendación: 5.3. Se recomienda aportar información sobre el sistema de calificaciones propuesto acorde con la normativa de la universidad
4. Recomendación: 6.1. Se recomienda detallar el profesorado y el personal de apoyo necesario y disponible para llevar a cabo el plan de estudios.
5. Recomendación: 8.1 Se recomienda justificar los porcentajes propuestos para las tasas de graduación, abandono y eficacia del grado.
6. Recomendación: Las recomendaciones en el apartado 9. sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se señala que no hay Informe de Modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) no hay constancia de que se hayan atendido las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento de enero de 2015. Ya en el informe de seguimiento de enero de 2015 se hacía constar que no se habían atendido las recomendaciones del anterior informe de seguimiento del curso 2011/2012.

"Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento".

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el Departamento de filología inglesa (Lengua inglesa) establezca enlaces a la web del título. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se dice que la acción está en curso, pero no se evalúa el grado de cumplimiento.

Se recomienda que las páginas de los departamentos se elaboren atendiendo a los mismos criterios y que exista la mayor uniformidad posible (al menos de diseño) para que a los alumnos les resulte más fácil el acceso a la información. ATENDIDA, NO RESUELTA: Se dice que la acción está en curso, pero no se evalúa el grado de cumplimiento.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer una comisión formada por miembros de los dos departamentos que de seguimiento a los sistemas de garantía de la calidad. RESUELTA.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES:

Se recomienda establecer criterios claros y objetivos respecto a la obligatoriedad o voluntariedad de la asistencia a clase. RESUELTA: Se invoca el principio de libertad de cátedra.

Se recomienda buscar vías de comunicación efectiva con los estudiantes. RESUELTA.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se estudien las fórmulas para poder impartir un Máster oficial en este grado que tiene un elevado número de alumnos. RESUELTA: Se alude a la existencia de una mención específica.

Se recomienda estudiar fórmulas con objeto de mejorar las prácticas de forma que continúen manteniendo su carácter obligatorio. RESUELTA: No se considera conveniente cambiar la naturaleza de la asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben establecer mecanismos de coordinación entre los dos departamentos que vayan más allá de la elaboración y evaluación de los TFG. RESUELTA.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda buscar vías de comunicación efectiva con los estudiantes tal como también se ha indicado en el punto 3. RESUELTA.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda realizar un estudio o seguimiento sobre la satisfacción e implicación del profesorado con la titulación con objeto de detectar aquellos condicionantes o aspectos que puedan ser causa de desmotivación. ATENDIDA, NO RESUELTA.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. ATENDIDA, NO RESUELTA.

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se señala que no existen modificaciones.

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Satisfactorio***

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014/2015 (convocatoria 2015/2016) se recoge un plan con tres acciones de mejora, con objetivos concretos y temporalización. Las acciones de mejora se centran en:

- reducir la tasa de abandono y aumentar el número de egresados.
- aligerar la carga docente del profesorado y romper con el estancamiento de la promoción interna.
- mejorar la distribución de espacios para la docencia y la investigación, así como la accesibilidad del edificio.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**El Autoinforme de Seguimiento presentado por los responsables del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Sevilla muestra una percepción satisfactoria del título. En todo caso, el Autoinforme podría ofrecer más datos y valoraciones más exhaustivas del desarrollo del programa. En este sentido, desde la mirada externa se percibe que los responsables del título no aprovechan todo el potencial que brindan los procesos de seguimiento para hacer una revisión sistemática del título que permita identificar áreas de mejora y paliar las deficiencias identificadas. En futuros procesos de seguimiento del título, se prestará especial atención a que se traten con mayor sistematicidad las recomendaciones realizadas en los informes de verificación y renovación de la acreditación, y se comprobará que se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se hayan atendido de forma satisfactoria las recomendaciones y deficiencias indicadas en el presente informe.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades**